

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

KEY INFORMATION DOCUMENT

ETF (EXCHANGE TRADED FUND) - Genérico

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, costes, riesgos y beneficios de este producto, y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto:

Nombre: **ETF (EXCHANGE TRADED FUND) – FONDOS COTIZADOS EN BOLSA**

Comercializador: DIF BROKER – Empresa de Inversión S.A., (“DIF Broker”): DIF BROKER comercializa este producto como resultado del acuerdo de comercialización que tiene con Saxo Bank A/S, entidad financiera supervisada por FSA (Autoridad de Servicios Financieros Danesa).

Contactos de la Institución: Para obtener más información puede contactar con DIF Broker en el número de teléfono +34 91 354 08 38 o a través de la web <http://www.difbroker.com>

Autoridad de Supervisión: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de Producción de este documento: 29.12.2017

Fecha de la 1ª revisión: 20.12.2019

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿En qué consiste este producto?

Producto:

El “ETF” (Exchange Traded Fund o Fondo Cotizado en Bolsa) es un Fondo de Inversión abierto admitido a negociación en la Bolsa de Valores que, como regla general, busca obtener un rendimiento dependiente del comportamiento de un determinado indicador de referencia (sea éste un índice, un activo o una estrategia de inversión).

Existen varias modalidades/clasificaciones de ETF:

Tracker ETF: El ETF que sigue la rentabilidad de un determinado indicador de referencia. Se advierte que el rendimiento del ETF solamente en determinados contextos y ciertos horizontes temporales es idéntico al del indicador de referencia, en que la inversión en un ETF no asegura al 100% el mismo rendimiento que el indicador de referencia.

ETF apalancado (Leveraged ETF): El ETF que tiene como objetivo obtener un rendimiento múltiple de la rentabilidad del indicador de referencia.

Actively Managed ETF: El ETF que tiene una estrategia propia y no como referencia al rendimiento de un determinado indicador de referencia. Su rentabilidad refleja la estrategia que sigue.

Inversed or Short ETF: El ETF que tiene como objetivo proporcionar un rendimiento inverso al del indicador de referencia. También éstos pueden estar o no apalancados.

Debido a que se cotizan en una Bolsa de Valores los **ETF** permiten a los inversores una mayor liquidez en comparación con un fondo no cotizado.

La información adicional sobre este producto puede encontrarla en www.difbroker.com así como en el Documento de Información Precontractual que también tiene a su disposición y que además le será entregado por DIF Broker en el momento de la apertura de su cuenta de valores

Objetivos: El objetivo de la negociación de un ETF consiste en obtener exposición indirecta de las oscilaciones de precio del indicador de referencia al que está sujeto (Índices, Sectores u otros). La rentabilidad o movimiento, dependerá del indicador de referencia, de la estrategia del apalancamiento y del tipo de posición, larga o corta, del ETF. Por ejemplo, si el inversor tiene la creencia de que la Commodity va a subir, podría comprar varios títulos de **ETF** (una «posición larga» o “going long”) con la intención de venderlos más adelante cuando alcancen un precio superior. Para el inversor, la ganancia equivaldrá a la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra, una vez deducidos los costes relevantes (detallados más abajo).

Tipo de Inversor Minorista al que se dirige:

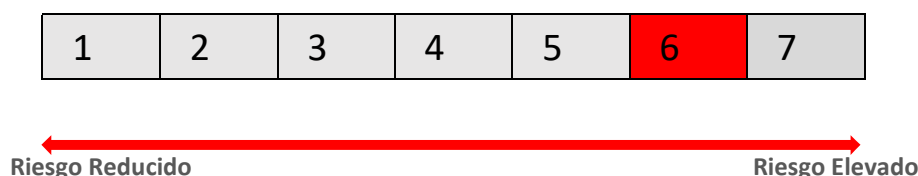
La negociación de este producto no es aconsejable para todos los inversores. DIF Broker, considera que los **ETF** son apropiados a Clientes Profesionales y a Clientes Minoristas que reúnan todas y cada una de las siguientes características:

- **Conocimientos y experiencia:** que tengan conocimientos elevados en mercados de capitales y experiencia contrastada en la negociación de instrumentos financieros complejos, concretamente en CFD; que comprendan el impacto y los riesgos asociados a la negociación con garantías.
- **Situación financiera:** que ostenten una situación financiera que permita la pérdida del capital inicialmente invertido, así como un capital superior al inicialmente invertido;
- **Tolerancia al riesgo:** que deseen inversiones especulativas y de alto rendimiento, pero comprendan los riesgos asociados a las mismas;
- **Objetivos y necesidades:** que deseen inversiones a muy corto plazo y siempre inferior a un año; teniendo como objetivos la cobertura, el riesgo y la especulación.

Plazo de Vencimiento: Los **ETF** no tienen fecha de vencimiento. Es el inversor quien decide cuando debe abrir y cerrar su posición.

¿Cuáles son los Riesgos y cuál podría ser mi Rentabilidad?

Indicador de Riesgo



No existe un periodo mínimo o recomendado de mantenimiento de este producto. Recuerde que puede perder la totalidad de su inversión.

El indicador de Riesgo simplificado arriba presentado es una guía para el nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra la probabilidad de pérdida de dinero con el producto, en virtud tanto de los movimientos en los mercados como de la imposibilidad de reembolsar al inversor. Este producto está clasificado con un Nivel de Riesgo de 6 sobre 7, lo que corresponde a la segunda clase de mayor riesgo, debido a que en el caso **del ETF apalancado o Managed o Inversed ETF**, las pérdidas potenciales están clasificadas en un nivel muy elevado. **Es preciso estar atento al riesgo cambiario, debido a que el inversor puede recibir los pagos en una moneda diferente a la de su cuenta de valores, por lo que la rentabilidad final dependerá del tipo de cambio entre las dos monedas. Este riesgo no está considerado en el indicador arriba mostrado.** Los riesgos de negociación están ampliados por el apalancamiento, de manera que, si el ETF estuviera apalancado, podría perder la totalidad de su inversión. Los ETF pueden variar significativamente en temporadas de elevada volatilidad o incerteza del mercado/economía; opere solamente después de conocer y aceptar los riesgos. Deberá considerar cuidadosamente si la negociación de los ETF apalancados, *Actively Managed o Inversed*, son adecuados para usted.

Siendo cotizados, los ETF están sujetos al riesgo de liquidez del mercado y la disponibilidad de liquidez de los Market Makers. El inversor podrá deshacer su posición en todo momento durante el horario de funcionamiento del mercado en que el ETF está cotizado, en condiciones de funcionamiento normal del mercado.

Escenarios de Riesgo:

Existen varios tipos de riesgo de negociación, incluyendo el riesgo de apalancamiento, para los cuales debe ser consciente antes de comenzar a negociar. Los factores que afectan al rendimiento de este producto incluyen, entre otros lo que se indican a continuación a título enunciativo, pero no limitativo:

- Riesgo de apalancamiento del ETF
- Riesgo cambiario
- Riesgo de mercado
- Riesgo de interrupción del mercado
- Plataforma de negociación on-line y Riesgo de tecnologías de información
- Conflictos de interés
- Impuestos / Procedimientos Fiscales aplicables de acuerdo a la tipología del inversor y a la naturaleza de las ganancias/rendimiento de capital.

El inversor puede perder la totalidad del capital invertido. Esas pérdidas son más pronunciadas y están relacionadas con la velocidad de depreciación de los precios de los activos subyacentes, en el espacio de tiempo entre la fecha de compra y la fecha de cierre de posición del **ETF**. El inversor puede incurrir en ganancias ilimitadas. Esas ganancias son más pronunciadas y están relacionadas con la velocidad de apreciación de los precios de los activos subyacentes, en el espacio de tiempo entre la fecha de compra y la fecha de venta del **ETF**.

Si desea ver algunos ejemplos específicos de negociación de **ETF** puede pinchar [aquí](#).

¿Qué sucede si DIF Broker no puede pagar?

DIF Broker es una sociedad de inversión debidamente autorizada en Portugal y miembro del Sistema de Indemnización a los Inversores (<http://www.cmvm.pt/pt/AreadoInvestidor/SistemaDeIndemnizacaoAosInvestidores/Pages/default.aspx>);

El Sistema de Indemnización a los Inversores ("SII") es una persona jurídica de derecho público, creada por Decreto Ley 222/99 de 22 de Junio, con el objetivo de proteger a los pequeños inversores y que funciona conjuntamente a la Comisión del Mercado de Valores Portuguesa ("CMVM"). En el caso improbable de que DIF Broker se declarase insolvente, el SII cobraría las cantidades en dinero, los valores mobiliarios y posiciones con garantías, conforme al ejemplo siguiente. Los valores mobiliarios -por ejemplo, acciones- mantenidos en la cuenta de custodia individual serían devueltos al propietario, con independencia de una eventual orden de liquidación, debido a que están depositados en cuentas segregadas. En el caso improbable de que DIF Broker no pudiese devolver los valores mobiliarios mantenidos sobre custodia, generados, en dinero o en garantías, o SII, en general, se aseguran las pérdidas de esta naturaleza hasta 25000€ por inversor. Para más información pinche [aquí](#)

DIF Broker como distribuidora de productos de Saxo Bank A/S u otras contrapartes financieras, en cumplimiento del deber de diligencia, monitoriza y selecciona contrapartes con solvencia y liquidez para minimizar el impacto del riesgo de contraparte.

Si la entidad que le asesora o le vende estos productos no es directamente DIF Broker, contacte directamente con esa entidad.

¿Cuáles son los costes?

Antes de comenzar a negociar **ETF**, el inversor debe familiarizarse con todos los costes puntuales, recurrentes y eventuales, a los que estará obligado. Estos cargos reducirán cualquier ingreso neto o aumentará las pérdidas del inversor. Para más información, visite por favor el siguiente enlace <https://www.difbroker.com/es/tarifas/>

Diferentes tipos de costes para ETF		
Costes Puntuales	Comisión	Tarifa cobrada por el servicio de ejecución de la transacción.
	Comisión Mínima	Tarifa mínima cobrada por el servicio de ejecución de la transacción.
	Tipo de cambio de la moneda	Tarifa cobrada por el tipo de cambio del beneficio/pérdida realizado/a de la moneda del instrumento/producto a la moneda de la cuenta de valores.
Costes Recurrentes	Costes de Custodia	Si el inversor mantuviera una posición en custodia después del cierre de mercado, estará sujeto al coste de custodia.
Costes eventuales	-	-

¿Durante cuánto tiempo debo mantener el Producto? ¿Es posible realizar movimientos anticipados de capital?

Periodo de retención recomendado: SIN PERIODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO

Los **ETF** no tienen un periodo de mantenimiento recomendado. Durante los periodos de negociación de intercambio definidos para este propósito, puede adquirir o disponer de posiciones en cualquier momento.

¿Cómo puedo presentar una Reclamación?

En caso de no haber obtenido una respuesta satisfactoria al comunicar una duda o un problema a DIF Broker como cliente o posible cliente (por ejemplo a cualquier empleado de DIF Broker), puede presentar una reclamación a DIF Broker, bien personalmente, dirigiéndose a las oficinas de DIF Broker o bien a través de la vía electrónica, enviando un correo a atencionalcliente@difbroker.com

En caso de no recibir una respuesta satisfactoria, después de la resolución de Atención al Cliente, puede dirigir una reclamación directamente a:

- CNMV: Servicio de Reclamaciones de la CNMV: Edison, 4, 28006 Madrid; Por teléfono - +34 900 535 015;

<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Como-Reclamar.aspx>

Otros datos de interés:

Para una información más detallada, puede consultar nuestra página web en el enlace www.difbroker.com
